

S. D. Presidente
Dr. Presidente
Dr. Presidente
Sr. Presidente
Sr. Fernando
Sr. Lopez
Sr. Alfonso Márquez
Sr. Alfonso Márquez

Sesión ordinaria del dia 18 de Mayo de 1852

Siguió principio por la lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales desde el n.º 31 al 36 inclusive y los S. P. quedaron enterados.

El Sr. Presidente manifestó que cumpliendo con el cargo que se le confirió en la sesión del dia veintiocho de Julio último, había tratado con la Junta de la Caja que ocupa estelongleftrightarrow; respecto a la modificación que se quiere hacer, y que su resultado era el acuerdo a la pretensión que se le hace punto que la Corporación esté propuesta a gastar con este objeto lo que tiene consignado en el presupuesto del ejercicio económico corriente, enterado los S. presentes y ocuparse de dar las gracias al Presidente por el buen desempeño del encargo que se le confirió, acordaron: que inmediatamente se haga por administración la modificación que se tiene proyectada en la Caja Consistorial y que el Sr. Presidente deje al frente de todo, quedando autorizado por la presente para disponer de lo consignado en el presupuesto del ejercicio económico para este objeto, sin perjuicio de presentar en su día la cuenta de lo gasto.

A continuación siguió lectura del art. 114 de la ley electoral vigente, y en su virtud se acordó, que los locales en que se han de celebrar las elecciones de diputados a Cortes y los comisionados para las elecciones sean los mismos que los que sirvieron para las celebradas en este año ultimo, y que se publique este acuerdo en cumplimiento de lo que prevenía el citado artículo.

Con lo que determinó la sesión que firmaron los S. presentes que saben hacerlo, en

